



UNAP

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD

Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 616-2024-FE-UNAP

Iquitos, 16 de diciembre del 2024

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto, el **Oficio n° 372-2024-UNAP-FE-CGT**, presentado por la **Dra. Bertha Luz COLLANTES CHÁVEZ** – Presidenta del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería, quien solicita reconocimiento del jurado calificador y dictaminador del Plan de Tesis “**VARIABLES ASOCIADAS A HIPOGLUCEMIA EN RECIÉN NACIDOS ATENDIDOS EN NEONATOLOGÍA HOSPITAL REGIONAL DE LORETO IQUITOS 2022 AL 2023**”.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto de la **Dra. Bertha Luz COLLANTES CHÁVEZ** – Presidenta del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería, da a conocer que con la finalidad de dar a tención oportuna a la solicitud de designación de jurado calificador y dictaminador de los informes finales de los bachilleres, teniendo en cuenta lo contemplado en el Reglamento de Grados y Títulos CAP V, Art. 13, se designó Jurado Calificador y Dictaminador a las profesionales Lic. Enf. Zoraida Rosario SILVA ACOSTA, Dra. (Presidenta), Lic. Enf. Linda Mercedes SANCHEZ VALERA, Mgr. (Miembro) y M.C. Juan Carlos ACUY GRATELLI, Mgr. (Miembro), del Plan de Tesis “**VARIABLES ASOCIADAS A HIPOGLUCEMIA EN RECIÉN NACIDOS ATENDIDOS EN NEONATOLOGÍA HOSPITAL REGIONAL DE LORETO IQUITOS 2022 AL 2023**”, presentado por los tesistas **JOSVIN RUDEL SALVINO HUANARIQUI** y **ANDREA SOLANGE SANTILLAN BICERRA**, el mismo que se encuentra registrado en el Libro N° 01 - Registro 175 y Folio 68, por lo que solicita el reconocimiento respectivo.

Y, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer como Jurado Calificador y Dictaminador del Plan de Tesis “**VARIABLES ASOCIADAS A HIPOGLUCEMIA EN RECIÉN NACIDOS ATENDIDOS EN NEONATOLOGÍA HOSPITAL REGIONAL DE LORETO IQUITOS 2022 AL 2023**”, presentado por los tesistas **JOSVIN RUDEL SALVINO HUANARIQUI** y **ANDREA SOLANGE SANTILLAN BICERRA**, a las siguientes profesionales:

Lic. Enf. Zoraida Rosario SILVA ACOSTA, Dra.	Presidenta
Lic. Enf. Linda Mercedes SANCHEZ VALERA, Mgr.	Miembro
M.C. Juan Carlos ACUY GRATELLI, Mgr.	Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO: El Jurado Calificador y dictaminador tendrá un plazo máximo de 30 días calendarios, para presentar los informes de revisión y aprobación para la sustentación.

Regístrate, comuníquese y archívese.




Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana




Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica (e)

C.c.: UIFE, CGT, Jurado Calificador (3), Autores (3), Archivo.